

Universidad Internacional de La Rioja

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Pedagogía Musical

Pedagogía musical inclusiva: Una
herramienta creativa y de
empoderamiento para mujeres
vulneradas en Quito-Ecuador

Trabajo fin de estudio presentado por:	Samira Vanesa Pachacama Tutin Pamela Nicole Villacís Bone
Tipo de trabajo:	Trabajo de intervención
Directora:	Sara Escuer Salcedo
Fecha:	Febrero 2026

Resumen

La presente investigación se enmarca en la necesidad urgente de construir espacios educativos sensibles, accesibles y transformadores para mujeres en situación de vulnerabilidad. Cobra especial relevancia en el contexto ecuatoriano actual, donde la violencia de género constituye una crisis persistente y alarmante. Las barreras que enfrentan muchas mujeres para acceder a procesos de formación artística, especialmente en entornos marcados por la violencia, pobreza, discriminación o exclusión social, refuerzan la importancia de una pedagogía musical inclusiva. Esta no se limita a una metodología de enseñanza, sino que se plantea como un enfoque profundamente humanista, que reconoce en la música un canal para la expresión, la sanación y el empoderamiento.

La elección de este tema responde a la convicción de que la educación musical puede trascender la enseñanza técnica o teórica, convirtiéndose en un espacio de reflexión sobre el papel social de la música y el rol del educador.

Palabras clave: Educación musical, pedagogía inclusiva, violencia de género, inclusión social, empoderamiento femenino.

Abstract

This research is framed within the urgent need to create sensitive, accessible, and transformative educational spaces for women in vulnerable situations. It takes on special relevance in the current Ecuadorian context, where gender-based violence constitutes a persistent and alarming crisis. The barriers many women face in accessing artistic education, particularly in environments marked by violence, poverty, discrimination, or social exclusion, underscore the importance of an inclusive music pedagogy. This approach is not limited to a teaching methodology, presenting itself as a profoundly humanistic perspective that recognizes music as a channel for expression, healing, and empowerment.

The choice of this topic stems from the conviction that music education can transcend technical or theoretical teaching, becoming a space for reflection on the social role of music and the educator's responsibility.

Keywords: Music education, inclusive pedagogy, gender-based violence, social inclusion, female empowerment.

Índice de contenidos

Contenido

1.	Introducción	7
1.1.	Justificación	8
1.2.	Objetivos del TFM.....	10
2.	Marco teórico.....	11
2.1	Pedagogía musical inclusiva	11
2.1.1	Definición y fundamentos teóricos	11
2.1.2	Rol del educador musical en entornos inclusivos	12
2.1.3	Enfoques y modelos de inclusión en la educación musical	14
2.2	Mujeres y vulnerabilidad social en Quito-Ecuador	17
2.2.1	Exclusión social y barreras de acceso a la educación artística.....	17
2.2.2	Derechos y marcos normativos en la educación e inclusión	22
2.2.3	Constitución de la República del Ecuador (2008)	24
2.3	Música como herramienta terapéutica y de empoderamiento.....	26
2.3.1	La música como terapia	26
2.3.2	Beneficios terapéuticos de la música en contextos de violencia.....	27
3.	Contextualización.....	29
4.	Propuesta de intervención o proyecto.....	31
4.1	Presentación	31
4.2	Competencias	32
4.3	Objetivos.....	33
4.4	Contenidos.....	33
4.5	Metodología	35

4.6	Actividades	35
4.7	Cronograma o temporalización	37
4.8	Evaluación e instrumentos	38
4.9	Atención a la diversidad	40
5.	Conclusiones.....	41
6.	Limitaciones y Prospectiva	42
	Referencias bibliográficas.....	44
	ANEXO A. Planificación de actividades.....	49

Índice de figuras

Figura 1.....18

Figura 2.....19

Índice de tablas

Tablas de planificación49

1. Introducción

La pedagogía musical inclusiva se presenta como un enfoque emergente que transforma la educación musical en un espacio accesible, participativo y humanista. En Quito–Ecuador, donde persisten desigualdades sociales y elevados índices de violencia de género, se vuelve indispensable impulsar propuestas educativas, que trasciendan la enseñanza tradicional y funcionen como herramientas de empoderamiento, bienestar emocional y resiliencia.

La violencia contra las mujeres constituye una de las problemáticas más urgentes del país. Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género (INEC, 2019), 6 de cada 10 mujeres ecuatorianas han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Esta realidad evidencia la necesidad de estrategias que no solo atiendan las consecuencias de la violencia, sino que promuevan procesos de reparación emocional y fortalecimiento personal.

En este contexto, la música es concebida como lenguaje expresivo y vehículo emocional, es decir, como una herramienta poderosa para la reconstrucción identitaria, el fortalecimiento de la autoestima y la resignificación de experiencias traumáticas. Su naturaleza sensorial y simbólica permite activar dimensiones afectivas que otras metodologías pedagógicas no alcanzan con igual profundidad, convirtiéndola en un recurso valioso para acompañar a mujeres en situación de vulnerabilidad.

El presente trabajo propone el diseño de una intervención de pedagogía musical inclusiva dirigida a mujeres vulneradas, integrando fundamentos teóricos y metodológicos que articulan música, desarrollo emocional y empoderamiento femenino. La propuesta se desarrollará en la Escuela de Música Pichincha, un programa gratuito del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, que brinda formación musical desde los 8 años hasta adultos mayores. Su cercanía y articulación con el programa institucional Warmi Pichincha, orientado a la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres, convierten este espacio en un entorno idóneo para el acompañamiento emocional y educativo.

La intervención tendrá una duración de seis meses y comprenderá 24 sesiones musicales, centradas en actividades de canto, improvisación vocal, piano funcional, creación de letras y composición de canciones. Estas dinámicas permitirán a las participantes explorar y resignificar sus vivencias, fortalecer su autonomía y construir redes de apoyo. El proceso culminará con una muestra musical acompañada por músicos profesionales de la Banda Sinfónica de Pichincha, lo que dignifica el trabajo realizado y otorga visibilidad al camino recorrido. Asimismo, se garantizará la continuidad del aprendizaje ofreciendo a las participantes un cupo directo en el Coro Comunitario de la Escuela de Música Pichincha.

1.1. Justificación

La presente propuesta se fundamenta en la necesidad de generar espacios educativos que respondan a las realidades sociales, emocionales y culturales de las mujeres en situación de vulnerabilidad en Quito. Diversos estudios recientes, como la *“Caracterización de Mujeres en el Distrito Metropolitano de Quito”* (2024), evidencian que la violencia de género continúa afectando a un alto porcentaje de mujeres, siendo la violencia psicológica, seguida de la física, la más reportada. Estas cifras reflejan una problemática estructural que demanda intervenciones integrales que acompañen no solo la atención inmediata, sino también la reparación emocional, la reconstrucción identitaria y el empoderamiento personal.

En el ámbito académico y social, múltiples proyectos han demostrado que la música puede convertirse en un recurso transformador para personas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad. Iniciativas comunitarias, talleres de expresión artística y programas de musicoterapia han mostrado efectos positivos en la regulación emocional, en el fortalecimiento de la autoestima y en la creación de redes de apoyo. Estas experiencias respaldan la idea de que la música no solo entretiene o instruye, sino que puede actuar como un medio de contención, acompañamiento y resignificación personal.

Bajo esta perspectiva, la pedagogía musical inclusiva trasciende su función educativa y se consolida como un enfoque humanista que reconoce en la música un canal de sanación, empoderamiento y resiliencia. Actividades como el canto, la improvisación, piano complementario y la composición permiten a las mujeres explorar sus emociones, otorgar significado a sus vivencias y recuperar el control sobre sus propias historias. De esta manera, la música facilita procesos que otros métodos pedagógicos difícilmente logran activar con igual profundidad.

El presente trabajo adquiere especial relevancia al vincular la educación musical con la transformación social, aportando al debate académico y normativo sobre el papel de la educación cultural como parte integral de políticas de inclusión y prevención de la violencia. La propuesta se alinea con iniciativas institucionales como Warmi Pichincha y con los objetivos de la Escuela de Música Pichincha, un espacio gratuito y comunitario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, lo que garantiza pertinencia territorial y sostenibilidad en el acompañamiento.

Esta propuesta de modelo pedagógico inclusivo va más allá del fomento de prácticas musicales, ya que impulsa la continuidad formativa al asegurar el acceso de las participantes al Coro Comunitario de la Escuela de Música Pichincha. Con un enfoque en el empoderamiento, el proyecto contribuye directamente a promover la autonomía, la expresión personal, y el reconocimiento social de las mujeres. Asimismo, amplía significativamente el campo de acción de la pedagogía musical en el Ecuador, demostrando cómo la educación artística puede consolidarse como un agente efectivo de bienestar psicológico y cohesión comunitaria.

1.2. Objetivos del TFM

Objetivo General:

Analizar el potencial de la pedagogía musical inclusiva como herramienta de creación y empoderamiento para mujeres en situación de vulnerabilidad en Quito–Ecuador.

Objetivos Específicos:

- Diseñar una propuesta pedagógica musical inclusiva que responda a las necesidades de mujeres vulneradas, promoviendo su expresión y desarrollo personal a través de la música.
- Examinar el impacto de la música en la construcción de identidad y resiliencia en mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Analizar el rol del educador musical como facilitador de procesos inclusivos y de empoderamiento en contextos de vulnerabilidad femenina.
- Evidenciar la importancia de la educación musical como medio para potenciar la autonomía, la expresión y el reconocimiento social de mujeres en situación de vulnerabilidad.

2. Marco teórico

2.1 Pedagogía musical inclusiva

2.1.1 Definición y fundamentos teóricos

La pedagogía musical inclusiva se concibe como un enfoque educativo que garantiza el acceso equitativo a experiencias musicales significativas para todas las personas, independientemente de su edad, nivel formativo, contexto sociocultural o situación emocional. Este enfoque, inspirado en corrientes humanistas, constructivistas y socioculturales, entiende el aprendizaje musical como un proceso activo y participativo en el que cada individuo aporta sus propios saberes, ritmos y formas de expresión. La música se convierte así en un medio para explorar la identidad, fortalecer la autoestima y construir vínculos afectivos dentro de un entorno seguro y respetuoso (Swanwick, 1999).

La inclusión, dentro de la educación musical, no se limita a adaptar materiales o modificar metodologías; implica reconocer la diversidad como un potencial que enriquece el aprendizaje. Desde esta perspectiva, el aula musical se transforma en un espacio donde las diferencias se valoran y donde la participación se facilita mediante propuestas flexibles, accesibles y emocionalmente significativas. Tal como afirma Liu (2024), el aula musical inclusiva reconoce las experiencias culturales de cada participante como recursos pedagógicos esenciales para favorecer la creatividad, la expresión y el diálogo.

Este enfoque adquiere especial relevancia en contextos de vulnerabilidad, particularmente en el trabajo con mujeres que han atravesado situaciones de violencia. La música, como lenguaje universal y emocional, proporciona un espacio seguro donde pueden reconstruir su bienestar, recuperar la autonomía sobre sus historias y resignificar experiencias traumáticas. Estudios recientes en educación artística y psicología evidencian que la práctica musical favorece la regulación emocional, reduce los niveles de ansiedad, promueve la resiliencia y refuerza el sentido de identidad y pertenencia (Calderón-Garrido et al., 2019). A su vez, investigaciones en musicoterapia

señalan que la improvisación sonora, el canto y la composición permiten elaborar emociones difíciles de verbalizar, convirtiendo la música en una herramienta de acompañamiento profundo.

En este sentido, la pedagogía musical inclusiva se alinea con los principios de la UNESCO (2020), que destaca la importancia de eliminar barreras para garantizar la participación plena de todos los estudiantes, promoviendo una educación de calidad que responda a sus características individuales. Las estrategias de este enfoque consideran aspectos cognitivos, emocionales y sociales, integrando prácticas colaborativas, reflexivas y creativas que sitúan a la persona en el centro del proceso educativo. Su objetivo no es únicamente desarrollar habilidades musicales, sino potenciar el desarrollo integral, la autonomía y la capacidad de agencia.

Asimismo, el carácter colectivo de muchas actividades musicales, como el ensamble, el canto grupal o la construcción de arreglos musicales, favorece la creación de redes de apoyo y fortalece la cohesión social. Para mujeres que han sido aisladas por dinámicas de violencia, estos espacios de encuentro constituyen una oportunidad para recuperar la confianza, reconstruir relaciones sanas y reconocerse como parte de una comunidad. Al validar sus voces, historias y capacidades creativas, la pedagogía musical inclusiva contribuye a su empoderamiento personal y social.

En síntesis, este enfoque pedagógico no solo enriquece la formación artística, sino que se convierte en una herramienta transformadora que promueve el bienestar emocional, la resiliencia y la participación activa en la cultura. Su pertinencia radica en la capacidad de la música para abrir caminos de expresión, acompañar procesos de sanación y fortalecer la construcción identitaria, especialmente en mujeres que han enfrentado situaciones de vulnerabilidad.

2.1.2 Rol del educador musical en entornos inclusivos

El educador musical desempeña un papel esencial como guía pedagógico, mediador emocional y agente de transformación social, especialmente en contextos educativos caracterizados por la diversidad y la vulnerabilidad. Su labor trasciende la mera

transmisión de contenidos técnicos y se orienta hacia la creación de espacios seguros, inclusivos y emocionalmente sostenibles, donde los estudiantes puedan expresarse libremente, desarrollar su creatividad y construir una identidad positiva. La educación musical, en este sentido, se convierte en una herramienta de acompañamiento y fortalecimiento personal, en la que el docente no solo enseña música, sino que también acompaña procesos subjetivos, contribuye a la estabilidad emocional y promueve experiencias que favorecen el bienestar integral.

En contextos urbanos diversos como Quito-Ecuador, el rol del educador musical exige una mirada intercultural y socialmente sensible. La música, entendida como una manifestación cultural, refleja memorias colectivas, tradiciones, identidades y realidades sociales, por lo que su enseñanza debe fundamentarse en principios de empatía, equidad, justicia social y respeto por la diversidad. Esto implica reconocer los distintos capitales culturales presentes en el aula y validar las expresiones musicales de los estudiantes como formas legítimas de conocimiento y construcción identitaria.

El marco normativo ecuatoriano respalda este enfoque al establecer lineamientos claros sobre el rol docente en la promoción de una educación inclusiva. La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y los Estándares de Desempeño Profesional Docente del Ministerio de Educación del Ecuador señalan que el profesorado debe garantizar ambientes libres de violencia y discriminación, utilizar metodologías activas y flexibles, asegurar la participación de todos los estudiantes y reconocer la diversidad cultural como una fuente pedagógica. En el ámbito de la educación musical, estos principios se traducen en la necesidad de diseñar experiencias de aprendizaje adaptadas a diferentes ritmos, habilidades, necesidades emocionales y estilos cognitivos, evitando prácticas excluyentes basadas en la comparación o la estandarización rígida del desempeño.

Desde la perspectiva de la neurociencia, el rol del educador musical adquiere una dimensión aún más profunda. Investigaciones desarrolladas por Levitin (2006), Thaut y Hodges (2019) han demostrado que la experiencia musical activa el sistema límbico, estimula la liberación de dopamina, fortalece la plasticidad neuronal y contribuye a la regulación de la amígdala en situaciones de estrés. Estos procesos explican por qué la

música resulta especialmente significativa en contextos de vulnerabilidad emocional, ya que puede favorecer la disminución de la ansiedad, la regulación de emociones intensas, la reconstrucción de la percepción de seguridad y el fortalecimiento de la resiliencia. En este marco, el educador musical no solo transmite saberes, sino que diseña condiciones pedagógicas para que la música funcione como un recurso de bienestar emocional y restauración psicológica.

No obstante, la implementación de una educación musical verdaderamente inclusiva enfrenta importantes desafíos. Estudios recientes, como los de Mommo, Sutela y Mononen (2025), señalan que una de las principales barreras es la limitada formación docente en estrategias adaptativas, atención al trauma y educación emocional. La falta de preparación en neuroeducación, metodologías diferenciadas y prácticas restaurativas dificulta la respuesta pedagógica a la diversidad real presente en el aula. Este escenario evidencia la necesidad de fortalecer la formación inicial y continua del profesorado, incorporando conocimientos actualizados sobre neurociencia, pedagogías inclusivas, interculturalidad y enfoques de bienestar.

En este contexto, el educador musical inclusivo requiere el desarrollo de un conjunto integrado de competencias pedagógicas, socioemocionales, interculturales, neuroeducativas, éticas y comunitarias. Dichas competencias le permiten diseñar experiencias musicales flexibles, promover la participación, valorar los repertorios culturales locales, comprender los procesos cerebrales implicados en el aprendizaje musical y establecer vínculos de colaboración con las familias y los equipos de apoyo institucional. De este modo, el docente de música se configura como un facilitador del bienestar, un promotor de la equidad y un agente clave en el desarrollo integral de los estudiantes, contribuyendo no solo a su formación artística, sino también a su crecimiento personal, social y emocional.

2.1.3 Enfoques y modelos de inclusión en la educación musical

Los enfoques y modelos de inclusión en la educación musical han evolucionado en las últimas décadas hacia perspectivas que reconocen la diversidad como un elemento inherente y enriquecedor del aprendizaje. La adopción de modelos inclusivos implica

comprender que todos los estudiantes pueden desarrollar capacidades musicales si se les ofrecen oportunidades accesibles, apoyo adecuado y entornos que valoren sus particularidades. En este marco, la educación musical inclusiva se sustenta en tres pilares conceptuales centrales: el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la pedagogía diferenciada y los modelos de coenseñanza, además de integrar enfoques socioculturales y críticos que amplían su dimensión humanista.

El DUA constituye uno de los marcos más influyentes para garantizar la participación de todos los estudiantes, al plantear que las experiencias de aprendizaje deben diseñarse desde el inicio considerando múltiples formas de representación, expresión y motivación. En el ámbito musical, ello se traduce en proporcionar diversas vías para explorar el sonido, utilizar notaciones alternativas o apoyos gráficos, permitir que los estudiantes empleen instrumentos convencionales o digitales, y valorar diferentes formas de participación como la escucha activa, improvisación, movimiento, composición asistida, entre otros. Este enfoque reconoce que las capacidades musicales pueden manifestarse a través de diversos canales sensoriales y cognitivos, lo cual resulta especialmente relevante para estudiantes con discapacidades o necesidades educativas particulares.

La pedagogía diferenciada complementa estas ideas al afirmar que la enseñanza debe ajustarse a los niveles de desarrollo, intereses y modos de aprendizaje del alumnado. En música, esto implica ofrecer repertorios variados para atender distintos contextos culturales, diseñar actividades con diferentes niveles de complejidad técnica, adaptar tiempos de práctica y proporcionar retroalimentación personalizada. Este enfoque favorece que cada estudiante pueda progresar desde su punto de partida individual, evitando comparaciones y promoviendo una evaluación centrada en los avances personales más que en el rendimiento estandarizado.

Un enfoque especialmente relevante para la inclusión es la coenseñanza, que promueve la colaboración entre docentes de distintas áreas o especialidades. Daněk es un investigador que trabaja temas de cuidado institucional de la infancia y música aplicada a la educación. En su obra (2024) menciona que los modelos de coenseñanza fortalecen

la capacidad inclusiva de los programas musicales al distribuir responsabilidades pedagógicas, permitir la atención simultánea a grupos heterogéneos y ampliar los tipos de apoyo que se puede ofrecer. Esta dinámica colaborativa favorece la intervención temprana ante dificultades emocionales o de aprendizaje y enriquece la experiencia musical al integrar diversas perspectivas profesionales, como educación especial, psicología y pedagogía musical.

Asimismo, la incorporación de tecnologías digitales accesibles ha transformado los procesos de aprendizaje musical. Calderón-Garrido et al. (2019) señalan que estas herramientas posibilitan la participación de estudiantes que, de otra forma, encontrarían barreras físicas o cognitivas. Los softwares de composición intuitiva, aplicaciones para grabación multicanal, instrumentos digitales adaptados y plataformas colaborativas permiten explorar nuevas formas de creación sonora, democratizando el acceso a la música e impulsando la autoexpresión en entornos inclusivos. Estas tecnologías abren posibilidades pedagógicas significativas, al ofrecer experiencias que ajustan su nivel de dificultad, facilitan la improvisación guiada y brindan retroalimentación inmediata.

Los modelos de inclusión en la educación musical buscan construir entornos donde la diversidad se valore como una fuente de creatividad, reconociendo que todas las personas pueden desarrollar habilidades musicales si se les ofrecen experiencias ajustadas a sus capacidades. En el contexto latinoamericano, esta visión se relaciona con la pedagogía crítica y la educación popular inspiradas en Freire (1970), donde la música se entiende como una práctica de libertad y reflexión social. Desde esta perspectiva, la música constituye una herramienta para fortalecer la identidad, estimular el pensamiento crítico, cuestionar estructuras opresivas y generar vínculos comunitarios.

En educación musical, los aportes de Freire se materializan en la construcción de espacios donde los estudiantes son protagonistas y cocreadores del proceso pedagógico, en lugar de receptores pasivos. Ello implica prácticas como la selección colectiva de repertorios, la composición grupal inspirada en experiencias personales, el diálogo reflexivo sobre el contexto social que rodea a la música y la valoración de

expresiones culturales diversas. Este enfoque favorece que la música se convierta en un medio de empoderamiento, especialmente para mujeres que han enfrentado violencia, marginación o desigualdad.

Complementariamente, investigaciones provenientes de la neurociencia han aportado evidencia sobre la capacidad de la música para facilitar la inclusión. Levitin (2006) nos presenta en sus estudios cómo la práctica musical estimula la motivación, la memoria y la regulación emocional, además de fortalecer el sentido de pertenencia a través de la sincronía rítmica y la participación colectiva. Estos hallazgos justifican el uso de enfoques inclusivos en música, especialmente en contextos donde la salud emocional y social son factores determinantes para el aprendizaje.

En conjunto, los enfoques y modelos de inclusión en la educación musical permiten comprender cómo la enseñanza puede adaptarse para atender a la diversidad, no solo desde un punto de vista técnico, sino desde una perspectiva cultural, afectiva y comunitaria. La combinación del DUA, la pedagogía diferenciada, la coenseñanza, la tecnología accesible y la pedagogía crítica configura un marco amplio que posibilita experiencias musicales transformadoras, equitativas y profundamente significativas para todos los estudiantes, en especial para quienes han vivido situaciones de vulnerabilidad.

2.2 Mujeres y vulnerabilidad social en Quito-Ecuador

2.2.1 Exclusión social y barreras de acceso a la educación artística

La exclusión social en el Ecuador afecta principalmente a mujeres que viven en condiciones de pobreza, violencia o marginación cultural. El panorama estadístico es grave: las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2019) evidencian que 6 de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia de género a nivel nacional, una proporción igualmente alarmante en el Distrito Metropolitano de Quito, que supera el 60%. Lo que repercute directamente en su bienestar psicológico y en su acceso a oportunidades educativas y artísticas.

Figura 1. Prevalencia total de violencia contra las mujeres en Ecuador (2019).

Fuente: INEC, 2019, p. 17.

Las barreras que enfrentan estas mujeres incluyen la falta de recursos económicos, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la ausencia de políticas públicas sostenibles en educación cultural (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 2024). La educación artística, y en particular la musical, continúa siendo percibida como un privilegio y no como un derecho, lo que limita su potencial inclusivo y transformador.

Figura 2. Resumen 2019 de indicadores nacionales o Indicadores nacionales de violencia de género en Ecuador (2019)

 Resumen 2019 Una visión general de los resultados del periodo.			
Indicadores nacionales (en % tipo de violencia ocurrios a lo largo de la vida)	Nacional	Urbano	Rural
Violencia total	64.9%	65.7%	62.8%
Violencia psicológica	56.9%	56.7%	57.4%
Violencia física	35.4%	34.4%	38.2%
Violencia sexual	32.7%	36.6%	22.9%
Violencia económica y patrimonial	16.4%	17.0%	14.9%
Violencia gineco – obstétrica	47.5%	44.7%	54.8%
Nota La violencia total incluye: violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial.			

Fuente: INEC, 2019.

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2019) en su portal de violencia de género muestran cómo la violencia más recurrente es la psicológica, con un 56.9% de prevalencia a nivel nacional. Este tipo de agresión, que incluye el control de la conducta, la humillación y el aislamiento, tiene consecuencias devastadoras en la salud mental de las víctimas, repercutiendo en su capacidad de acción y decisión. La exposición crónica o aguda a la violencia de género aumenta la probabilidad de desarrollar trastornos de la salud mental como la depresión, la ansiedad, el trastorno de estrés postraumático (TEPT), y la somatización. Estos síntomas no solo deterioran la calidad de vida, sino que provocan una disminución radical de la autoestima y la autoconfianza, elementos necesarios para la participación activa y el ejercicio de la autonomía estudiantil y personal (Swanwick, 1999). El aislamiento y la inhibición social de las víctimas se convierten en una barrera psicológica que dificulta el acceso a cualquier espacio colectivo, incluyendo la educación.

Las barreras que enfrentan estas mujeres no son solo de índole psicológica, sino fundamentalmente estructurales, económicas e institucionales. La exclusión económica se intensifica por la brecha laboral de género (salarios inferiores y mayor desempleo femenino) y la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado, que limita drásticamente el tiempo y la energía disponible para la formación o el ocio. En este marco, la educación artística, y en particular la musical, continúa siendo percibida socialmente como un privilegio elitista y no como un derecho universal o un servicio esencial para la salud emocional.

A pesar de contar con un sólido andamiaje normativo como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIEMV, 2018) y las garantías constitucionales para una vida libre de violencia, la aplicación de la justicia en Ecuador se ve obstaculizada por importantes desafíos estructurales e institucionales.

El panorama institucional se deterioró gravemente a raíz de las medidas de ajuste fiscal implementadas por el gobierno. La eliminación, por vía de fusión, del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos mediante el Decreto Ejecutivo No. 101, Art. 1 (agosto de 2025), ha sido señalada como un retroceso en materia de derechos por organizaciones de la sociedad civil y expertas de Naciones Unidas (OHCHR, 2025; Swissinfo, 2025). Esta decisión afecta directamente la protección y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad por varias razones.

En primer lugar, se produjo un debilitamiento del ente rector por la fusión del Ministerio encargado de garantizar las políticas de igualdad con el Ministerio de Gobierno orientado a la gobernabilidad y la seguridad diluyó el enfoque de género y relegó la agenda de derechos humanos a una función secundaria, poniendo en riesgo la implementación efectiva de la LOIEMV.

En segundo lugar, existe un riesgo presupuestario y de reducción de servicios. El desmantelamiento institucional amenaza los recursos y el personal especializado necesarios para operar los servicios establecidos en la ley, como casas de acogida y atención integral a mujeres sobrevivientes. La falta de financiamiento puede ser “tan

letal como los agresores”, pues deja a las víctimas sin refugio seguro, sin atención psicológica oportuna, sin acompañamiento jurídico especializado y, en consecuencia, sin posibilidades reales de protección, recuperación y reparación integral.

En tercer lugar, la medida incrementa la vulnerabilidad estructural de las mujeres, especialmente en un contexto de crisis de violencia, donde se registraron 274 feminicidios en 2024 (ALDEA, 2024). Además, la eliminación del Ministerio contradice compromisos internacionales suscritos por el país, como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará (Swissinfo, 2025).

Este debilitamiento institucional se conecta con otro eje de exclusión, como es la desigualdad de género en el ámbito cultural y artístico, donde las brechas limitan la participación de las mujeres desde edades tempranas. Diversos estudios evidencian que en Ecuador y América Latina existe una sistemática invisibilización de las mujeres artistas, la ausencia de políticas públicas específicas y una marcada desigualdad en el reconocimiento económico y simbólico de su obra (Manosalvas & Alvarado, 2022). En la música latinoamericana, esta inequidad se refleja en la subrepresentación en festivales, la escasa presencia en roles de liderazgo y la limitada participación en composición y producción (Ruidosa, 2024).

La combinación de estos factores: trauma psicológico, vulnerabilidad económica, fallas institucionales y falta de referentes femeninos en la cultura convierte a la educación musical inclusiva en una herramienta socialmente relevante. La evidencia neurocientífica muestra que la música favorece la regulación emocional, la reconstrucción de la percepción de seguridad y el fortalecimiento de la resiliencia, contribuyendo a contrarrestar las secuelas de la violencia y la exclusión social. Estas oportunidades de desarrollo emocional, cognitivo y expresivo son esenciales para que las mujeres puedan superar las barreras estructurales y ejercer plenamente sus derechos culturales como su intervención en la sociedad.

2.2.2 Derechos y marcos normativos en la educación e inclusión

El acceso de las mujeres a procesos educativos, culturales y artísticos está respaldado por un conjunto de normativas nacionales e internacionales que garantizan igualdad de oportunidades, protección frente a la violencia y participación en la vida cultural. En Ecuador, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (R.G. LOEI, 2023) establece la obligatoriedad de promover entornos educativos inclusivos, adaptados a las necesidades de la comunidad, priorizando la equidad de género y la interculturalidad. Asimismo, a nivel internacional, instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979), la Agenda 2030 de Naciones Unidas y las directrices de la UNESCO sobre educación artística refuerzan el derecho de las mujeres a la educación artística como vía para su desarrollo personal, social y cultural.

El contexto nacional evidencia la necesidad urgente de implementar estas políticas. Estudios recientes, como la Caracterización de Mujeres en el Distrito Metropolitano de Quito (2024), muestran que la violencia de género continúa siendo una realidad que afecta psicológica, emocional y culturalmente a un alto porcentaje de mujeres, siendo la violencia psicológica y física los tipos más reportados. En este marco, la educación musical inclusiva se justifica no solo como estrategia pedagógica, sino como enfoque humanista que reconoce en la música un canal de sanación, empoderamiento y resiliencia, contribuyendo a la reconstrucción identitaria y fortalecimiento emocional de las participantes.

La Constitución de la República del Ecuador respalda este enfoque mediante la garantía de derechos fundamentales. Establece que las personas en situación de vulnerabilidad deben recibir atención prioritaria y especializada, lo que incluye a las mujeres que han vivido violencia. Además, asegura la integridad física, psicológica y moral, así como el derecho a una vida libre de violencia y la libertad de creación y expresión artística. La promoción de la cultura y el arte se concibe como una obligación de todos, lo que permite que proyectos como el presente se desarrollen dentro de un marco legal que

protege la integridad emocional, promueve la creatividad, la autonomía y la resignificación de experiencias traumáticas a través de la música.

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) refuerza este marco al establecer mecanismos de prevención, atención y reparación integral. La normativa impulsa acciones educativas, culturales y comunitarias orientadas a erradicar la violencia, garantizando espacios seguros de acogida, acompañamiento emocional y programas de apoyo psicosocial. De este modo, la intervención musical se integra como complemento pedagógico de los servicios brindados por instituciones como Warmi Aunque la provincia de Pichincha cuenta con una amplia producción cultural, existe una brecha significativa entre la oferta artística institucional y las necesidades reales de formación musical de mujeres adultas en situación de vulnerabilidad. Esta brecha se relaciona no solo con factores económicos o educativos, sino también con la brecha tecnológica, la falta de alfabetización digital y la ausencia de metodologías accesibles para personas que no han tenido contacto previo con la música. Muchas mujeres de sectores urbanos y periurbanos desconocen cómo acceder a plataformas de aprendizaje, no cuentan con dispositivos adecuados o carecen de acompañamiento para ingresar en espacios artísticos que suelen estar diseñados desde lógicas académicas rígidas y excluyentes.

A ello se suma que la mayoría de los programas musicales formales están orientados a infancia y juventud, lo que deja a las mujeres adultas fuera de las dinámicas de aprendizaje continuo. Esto crea una segunda problemática: la inexistencia de espacios de formación artística que integren bienestar emocional, accesibilidad y acompañamiento afectivo, elementos cruciales para mujeres que han atravesado procesos de ruptura familiar, aislamiento social o desgaste emocional prolongado. En estos casos, la música no se percibe únicamente como aprendizaje técnico, sino como una vía de reconstrucción personal que exige un entorno seguro y pedagógicamente adaptado.

Además, la cultura musical dominante suele privilegiar repertorios, metodologías y estructuras tradicionales que no dialogan con las experiencias vitales de mujeres

adultas. Esta falta de representación cultural y generacional genera distanciamiento, desmotivación y la sensación de que el ámbito musical no les pertenece. Por ello, la propuesta del proyecto cobra relevancia al ofrecer una alternativa pedagógica situada, sensible y accesible, que reconoce la diversidad de trayectorias, ritmos de aprendizaje y necesidades emocionales.

En este contexto, el proyecto responde a una problemática emergente en la educación musical ecuatoriana: la necesidad de crear espacios formativos inclusivos donde las mujeres puedan desarrollar habilidades musicales a la par que fortalecen su bienestar emocional, su sentido de pertenencia y su capacidad de agencia social, superando barreras tecnológicas, simbólicas y pedagógicas que han limitado históricamente la cultura. Pichincha, fortaleciendo la autoestima, la autonomía emocional y las redes de apoyo entre mujeres. Además, la creación de canciones, la participación en actividades colectivas y la presentación final constituyen formas simbólicas de reparación y visibilización de experiencias de violencia.

2.2.3 Constitución de la República del Ecuador (2008)

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece en su Art. 35 que las personas en situación de vulnerabilidad deben recibir atención prioritaria y especializada. Esto incluye a las mujeres que han vivido violencia, quienes constituyen un grupo de atención preferente. En este contexto, el proyecto de intervención musical ofrece un espacio pedagógico seguro, gratuito y orientado al fortalecimiento emocional, respondiendo a la obligación estatal de proteger y garantizar sus derechos.

Asimismo, el Art. 66 garantiza la integridad física, psicológica y moral de todas las personas, así como el derecho a una vida libre de violencia y la libertad de creación y expresión artística. La propuesta musical contribuye directamente a este mandato, protegiendo la integridad emocional mediante un entorno seguro, promoviendo la expresión artística como medio de reconstrucción identitaria, fomentando la creatividad como ejercicio de autonomía y libertad, y posibilitando la resignificación de experiencias traumáticas a través de la música.

El Art. 83, numeral 12, establece el deber de promover la cultura y el arte. El proyecto cumple este propósito al generar un espacio comunitario en el que las mujeres participan activamente como creadoras musicales, no sólo como receptoras de servicios culturales, fomentando así la inclusión, la participación social y el reconocimiento de su valor artístico.

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIEMV, 2018) refuerza este marco legal al establecer mecanismos de prevención, atención y reparación integral. Su Art. 6 promueve acciones educativas, culturales y comunitarias orientadas a erradicar la violencia, lo que se refleja en las actividades musicales que fortalecen la autoestima, promueven la autonomía emocional y generan redes de apoyo entre las participantes. El Art. 24 garantiza espacios seguros de acogida y acompañamiento emocional, permitiendo que la intervención musical funcione como complemento pedagógico de los servicios brindados por instituciones como Warmi Pichincha. Asimismo, los Arts. 43 y 46 orientan la implementación de estrategias de apoyo psicosocial y reparación integral, que se concretan en la expresión emocional mediante la música, la creatividad resiliente, la consolidación de autonomía personal, la creación de canciones y la realización de presentaciones colectivas como formas simbólicas de visibilización y reparación.

El Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” (2017–2021) reconoce la cultura como eje central para el desarrollo humano, fortaleciendo la inclusión cultural, la participación comunitaria y el bienestar emocional de mujeres vulneradas mediante actividades musicales accesibles y comunitarias. Además, los compromisos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979), la Agenda 2030 y las directrices de la UNESCO, refuerzan la importancia del arte como herramienta para la inclusión, el desarrollo humano, la resiliencia y la equidad de género.

La Escuela de Música Pichincha ubicada en el Edificio Pichincha, en la avenida 10 de agosto, en la ciudad de Quito, Ecuador, garantiza un acceso gratuito y seguro a la formación musical, democratizando el acceso cultural, promoviendo la continuidad

educativa, fomentando autonomía y participación social, fortaleciendo el bienestar emocional y consolidando la articulación con programas comunitarios como Warmi Pichincha.

En síntesis, la normativa nacional e internacional demuestra que la intervención musical propuesta no solo es pertinente, sino necesaria para garantizar los derechos culturales, educativos, emocionales y sociales de mujeres en situación de vulnerabilidad. La música, entendida como lenguaje expresivo y herramienta comunitaria, se alinea plenamente con los principios constitucionales y con los estándares internacionales de igualdad, justicia y desarrollo humano, ofreciendo un medio eficaz para la inclusión, la resiliencia y el empoderamiento femenino

2.3 Música como herramienta terapéutica y de empoderamiento

2.3.1 La música como terapia

Dentro del campo de la musicoterapia, Kenneth E. Bruscia, Profesor Emérito de Musicoterapia en Temple University, Filadelfia, y autor de múltiples libros, constituye un referente central. Bruscia (2007) define la musicoterapia como un proceso sistemático de intervención en el que las experiencias musicales y la relación terapéutica funcionan como vehículos para promover la salud. Su enfoque destaca que la improvisación, el canto y la creación musical permiten expresar sentimientos que no se pueden verbalizar, facilitando la integración emocional y la reconstrucción simbólica de vivencias dolorosas.

Otros aportes significativos provienen de los trabajos de Bunt y Stige (2014), quienes amplían la comprensión del proceso terapéutico hacia dimensiones comunitarias y socioculturales. Bunt sostiene que la música permite liberar tensiones internas, fortalecer la autoestima y generar un sentimiento de logro personal a través del acto creativo. Subraya que la música constituye un lenguaje alternativo cuando el trauma dificulta la expresión verbal, permitiendo que las emociones encuentren una vía segura para emerger y transformarse. Stige, fundador del enfoque de musicoterapia

comunitaria, enfatiza que la música no solo actúa a nivel individual, sino también dentro de las redes sociales y culturales que sostienen a la persona. Desde esta perspectiva, la práctica musical grupal crea espacios de pertenencia, reduce el aislamiento emocional propio de las dinámicas de violencia y fortalece la identidad colectiva de las participantes. Según Stige (2014), la sanación emocional también se construye en la interacción con los otros, y la música facilita este encuentro desde el respeto, la escucha mutua y la creación compartida.

La convergencia de estas teorías demuestra que la música puede funcionar simultáneamente como un medio de expresión emocional profunda, como un canal de reconstrucción psicológica y como un espacio de fortalecimiento comunitario. Para mujeres que han experimentado violencia, estos procesos permiten exteriorizar emociones reprimidas, recuperar la confianza en sí mismas, reconstruir su narrativa personal y desarrollar resiliencia. La práctica musical favorece la regulación afectiva, disminuye la ansiedad, fortalece la autoestima, genera redes de apoyo y facilita una resignificación de la experiencia traumática desde una perspectiva creativa y empoderadora. Por estas razones, la música se integra en este proyecto como una herramienta terapéutica fundamental, capaz de promover bienestar emocional y contribuir al empoderamiento personal y social de las mujeres participantes.

2.3.2 Beneficios terapéuticos de la música en contextos de violencia

En contextos de violencia de género o social, la música cumple un rol terapéutico que permite generar entornos seguros, facilitar la expresión no verbal de emociones profundas, promover redes de apoyo y ofrecer vías de empoderamiento personal y colectivo. Diversas experiencias musicales comunitarias en Ecuador muestran cómo la práctica artística puede operar como un eje transformador en poblaciones vulnerables. El Coro Suzuki del INEPE, por ejemplo, funciona como una agrupación multigeneracional que reúne a niños, jóvenes, adultos y personas mayores bajo una filosofía musical centrada en la convivencia, la colaboración y la inclusión. Este coro no solo persigue objetivos estéticos, sino que promueve el desarrollo emocional y social de sus integrantes, fortaleciendo la pertenencia y el vínculo comunitario a través del canto.

Una experiencia similar se observa en el Coro Cantares del Alma, en el cantón Rumiñahui, cuyo trabajo se enfoca en la interpretación de repertorios ecuatorianos tradicionales. Esta agrupación ha construido un espacio donde las personas adultas encuentran oportunidades de expresión artística, valoración cultural y fortalecimiento de su identidad colectiva, elementos que se convierten en factores protectores en situaciones de vulnerabilidad emocional. El Coro Juvenil Musak, por su parte, integra a jóvenes de diversos contextos sociales en procesos formativos que incluyen técnica vocal, ensamble coral y repertorios variados; para muchas jóvenes, su participación representa un espacio de contención, construcción de autoestima, socialización saludable y resignificación de experiencias difíciles, lo que evidencia el impacto social y psicológico de la música coral.

A la par de estas propuestas comunitarias, existen proyectos centrados específicamente en el empoderamiento de mujeres a través de la música, entre ellos “Sinchi Warmikuna”, liderado por la cantora kichwa Ana Cachimuel en la provincia de Imbabura. Esta iniciativa constituye una experiencia territorial de gestión cultural que articula música, identidad y acción colectiva desde una perspectiva de género y de revitalización cultural. Surge como respuesta a las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el sector musical ecuatoriano, marcadas por la falta de visibilidad, la precarización laboral y la persistencia de estereotipos sexistas. “Sinchi Warmikuna” propone un modelo alternativo de creación y participación basado en el cuidado comunitario, la autonomía y la reivindicación del saber femenino. A través de encuentros, talleres, residencias artísticas y prácticas colaborativas, posibilita procesos de empoderamiento cultural que reconocen la potencia política de las mujeres cantoras, no sólo como intérpretes, sino como productoras de memoria, discurso y sostenimiento comunitario. Esta experiencia evidencia que la práctica musical puede funcionar como un espacio de resistencia frente a la exclusión, así como una herramienta para fortalecer redes de apoyo, revitalizar lenguas ancestrales y promover modelos organizativos no jerárquicos sostenidos en economías comunitarias y lógicas de reciprocidad (Carlos, 2022).

Junto con estas iniciativas, la evidencia empírica también respalda el impacto terapéutico de la música en mujeres sobrevivientes de violencia. Un estudio realizado en Quito por Sabina *et al.* (2023) con 87 mujeres expuestas a violencia de pareja mostró mejoras significativas en autoestima, percepción de salud, regulación emocional y fortalecimiento de redes de apoyo después de participar en un taller grupal basado en canto, improvisación vocal y dinámicas comunitarias de creación musical. Las participantes reportaron sentirse más seguras, más conectadas con otras mujeres y con mayor capacidad de enfrentar situaciones adversas.

En conjunto, estos proyectos demuestran que la música puede convertirse en un instrumento de transformación social al permitir que las mujeres recuperen la voz, elaboren colectivamente sus historias, construyan identidad y fortalezcan la resiliencia. La práctica musical favorece la cohesión social, incrementa el sentido de pertenencia y contribuye a la reparación simbólica después de experiencias de violencia. Por ello, una pedagogía musical inclusiva dirigida a mujeres vulneradas no solo garantiza acceso a la educación artística, sino que promueve una transformación profunda de roles sociales, identidades y relaciones de poder, articulando arte, educación, cultura y procesos terapéuticos en un mismo horizonte de acción.

3. Contextualización

Aunque la provincia de Pichincha cuenta con una amplia producción cultural, existe una brecha significativa entre la oferta artística institucional y las necesidades reales de formación musical de mujeres adultas en situación de vulnerabilidad. Esta brecha se relaciona no sólo con factores económicos o educativos, sino también con la brecha tecnológica, la falta de alfabetización digital y la ausencia de metodologías accesibles para personas que no han tenido contacto previo con la música. Muchas mujeres de sectores urbanos y periurbanos desconocen cómo acceder a plataformas de aprendizaje, no cuentan con dispositivos adecuados o carecen de acompañamiento para

ingresar en espacios artísticos que suelen estar diseñados desde lógicas académicas rígidas y excluyentes.

A ello se suma que la mayoría de programas musicales formales están orientados a infancia y juventud, lo que deja a las mujeres adultas fuera de las dinámicas de aprendizaje continuo. Esto crea una segunda problemática: la inexistencia de espacios de formación artística que integren bienestar emocional, accesibilidad y acompañamiento afectivo, elementos cruciales para mujeres que han atravesado procesos de ruptura familiar, aislamiento social o desgaste emocional prolongado. En estos casos, la música no se percibe únicamente como aprendizaje técnico, sino como una vía de reconstrucción personal que exige un entorno seguro y pedagógicamente adaptado.

Además, la cultura musical dominante suele privilegiar repertorios, metodologías y estructuras tradicionales que no dialogan con las experiencias vitales de mujeres adultas. Esta falta de representación cultural y generacional genera distanciamiento, desmotivación y la sensación de que el ámbito musical no les pertenece. Por ello, la propuesta del proyecto cobra relevancia al ofrecer una alternativa pedagógica situada, sensible y accesible, que reconoce la diversidad de trayectorias, ritmos de aprendizaje y necesidades emocionales.

En este contexto, el proyecto responde a una problemática emergente en la educación musical ecuatoriana: la necesidad de crear espacios formativos inclusivos donde las mujeres puedan desarrollar habilidades musicales a la par que fortalecen su bienestar emocional, su sentido de pertenencia y su capacidad de agencia social, superando barreras tecnológicas, simbólicas y pedagógicas que han limitado históricamente su participación en la vida cultural.

4. Propuesta de intervención o proyecto

La propuesta que aquí se presenta se implementará en la Escuela de Música Pichincha, un programa educativo y social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. Este espacio ofrece formación musical gratuita a personas desde los 8 años en adelante, incluyendo jóvenes, adultos y adultos mayores. Su misión se orienta a democratizar el acceso a la educación artística, promover el desarrollo cultural comunitario y garantizar el derecho al aprendizaje musical sin distinción de edad, nivel socioeconómico o experiencia previa.

La Escuela dispone de docentes especializados, aulas equipadas con instrumentos musicales y un enfoque metodológico centrado en la inclusión y la participación activa. Su cercanía geográfica e institucional con el programa Warmi Pichincha, dedicado al acompañamiento integral de mujeres que han vivido situaciones de violencia, permite establecer un trabajo articulado entre ambos espacios. Esta relación facilita una intervención interdisciplinaria que combina apoyo emocional, formación artística, fortalecimiento comunitario y un acceso equitativo a servicios culturales.

La Escuela de Música constituye, por tanto, un entorno seguro, accesible y legitimado para el desarrollo del proyecto, especialmente considerando las necesidades emocionales y sociales de las mujeres participantes.

4.1 Presentación

La Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce la protección de la integridad personal, la vida libre de violencia y el derecho a la educación y a la expresión cultural como pilares fundamentales para garantizar la dignidad de las personas, especialmente de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Bajo este marco normativo, la intervención musical dirigida a mujeres que han vivido violencia se posiciona como una estrategia educativa y terapéutica legítima, capaz de atender necesidades emocionales, fortalecer la autonomía y promover la inclusión social. La

música, al combinar creatividad, participación y expresión simbólica, se convierte en un instrumento efectivo para reconstruir la identidad, favorecer la resiliencia y garantizar el acceso a espacios de desarrollo integral en consonancia con los derechos contemplados en la Constitución. En este sentido, la propuesta no solo busca enseñar contenidos musicales, sino brindar un proceso formativo capaz de acompañar a las participantes en su desarrollo personal y emocional.

4.2 Competencias

Competencias emocionales

- Identificación y regulación de emociones a través de la música.
- Desarrollo de autoconciencia y autocuidado.

Competencias musicales

- Uso básico de la voz como instrumento expresivo.
- Comprensión elemental de acordes y patrones armónicos en piano funcional.
- Ritmo corporal y sensorialidad musical.

Competencias creativas

- Creación de letras, melodías y estructuras musicales propias.
- Improvisación vocal y rítmica.

Competencias sociales

- Trabajo colaborativo.
- Escucha activa.
- Construcción de identidad grupal y redes de apoyo.

4.3 Objetivos

Objetivo general

Promover el desarrollo emocional, identitario y expresivo de mujeres vulneradas mediante un programa de pedagogía musical inclusiva basado en canto, piano complementario y creación de canciones.

Objetivos específicos

- Generar un espacio seguro donde las mujeres puedan expresarse libremente a través de la música.
- Favorecer la autoestima y la autopercepción mediante actividades vocales y creativas.
- Introducir herramientas básicas de piano complementario para acompañar melodías personales.
- Facilitar la composición individual y colectiva de canciones como forma de resignificación emocional.
- Presentar los resultados del proceso en un concierto acompañado por músicos profesionales de la Banda Sinfónica de Pichincha.
- Ofrecer continuidad formativa mediante su integración al Coro Comunitario de la Escuela de Música.

4.4 Contenidos

Contenidos musicales

- Técnica vocal básica.
- Postura y ergonomía corporal.

- Respiración costo-diafragmática.
- Emisión y colocación de voz.
- Relajación y conciencia corporal.
- Proyección vocal.
- Afinación y entonación básica.
- Articulación y dicción.
- Expresión vocal y musical.
- Exploración del canto a dos voces.
- Acordes mayores y menores.
- Ritmo corporal.
- Estructura de canciones.
- Improvisación guiada.

Contenidos emocionales

- Identificación y expresión de emociones.
- Narrativa personal no verbal.
- Autovaloración y autoestima.

Contenidos sociales

- Escucha activa.
- Colaboración grupal.
- Fortalecimiento de redes de apoyo.

4.5 Metodología

La intervención se sustenta en los principios de la pedagogía musical inclusiva, la cual considera la diversidad como un valor educativo y promueve la participación de todas las personas, independientemente de su experiencia previa. Este enfoque implica adaptar cada actividad al ritmo y necesidades de las participantes, favorecer metodologías vivenciales y participativas, evitar enfoques clínicos y priorizar el acompañamiento respetuoso, así como promover la autonomía y la expresión creativa.

Estrategias metodológicas

- **Improvisación vocal y corporal:** Facilita la desinhibición, promueve la espontaneidad y reduce la ansiedad.
- **Canto expresivo:** Se utiliza la voz como medio para conectar con emociones profundas, sin exigencias técnicas.
- **Piano funcional:** Se emplean acordes mayores y menores para acompañar melodías simples.
- **Escritura libre:** Transforma emociones en palabras que luego pueden convertirse en canciones.
- **Composición personal y colectiva:** Proceso gradual que permite resignificar experiencias mediante el arte.
- **Concierto final:** Otorga un sentido social y artístico al proceso vivido.
- **Continuidad:** Integración al Coro Comunitario para sostener el aprendizaje.

4.6 Actividades

Las actividades desarrolladas a lo largo de las 24 sesiones propuestas (ver Anexos) se estructuran en fases progresivas que articulan los objetivos emocionales, musicales, creativos y sociales del proyecto. Cada actividad responde a un propósito pedagógico específico, integrando elementos de la pedagogía musical inclusiva, la neurociencia afectiva y los procesos de empoderamiento femenino.

En la **Fase 1 (Sesiones 1–6)** se trabajan actividades orientadas a la creación del espacio seguro, regulación emocional y exploración vocal inicial. Ejercicios como respiración consciente, improvisación vocal mínima, percusión corporal y primeros acercamientos al piano funcional buscan reducir ansiedad, favorecer conexión corporal y sentar bases expresivas. Estas actividades se vinculan con los contenidos de reconocimiento emocional, voz natural, ritmo y acordes mayores simples.

En la **Fase 2 (Sesiones 7–12)** las actividades se orientan al fortalecimiento técnico–expresivo y a la construcción de la identidad musical del grupo. Se incluyen prácticas de técnica vocal accesible, introducción de acordes menores, exploración melódica y desarrollo del coro colectivo. Los contenidos asociados corresponden a técnica vocal básica, estructuras melódicas simples y dinámicas colaborativas, respondiendo a criterios de evaluación como participación, proyección vocal natural y cohesión grupal.

En la **Fase 3 (Sesiones 13–18)** se profundiza en la composición personal. Actividades como “mi refugio sonoro”, escritura de versos, creación de melodías propias, edición poética y ensamble de voz–piano, permiten vincular emociones con lenguaje musical, promoviendo autonomía creativa. Los contenidos incluyen escritura creativa, progresiones armónicas básicas y construcción de estrofas.

La **Fase 4 (Sesiones 19–24)** está centrada en la consolidación de canciones personales, ensayo escénico y preparación del concierto final. Actividades como creación del coro individual, estructuración completa de canciones, ensayo con músicos profesionales y cierre ritual refuerzan la seguridad escénica, el empoderamiento emocional y la integración social.

En conjunto, las actividades permiten evidenciar los indicadores de evaluación: expresión emocional, participación musical, creatividad, autonomía, colaboración y seguridad progresiva.

4.7 Cronograma o temporalización

El proyecto está planificado para 24 semanas, distribuidas en seis meses, con una sesión semanal de 60 minutos. La temporalización se organiza en cuatro fases que reflejan la progresión pedagógica y emocional del proceso.

Mes 1: Exploración emocional y musical

- Sesiones 1–4: espacio seguro, respiración, ritmo, voz natural
- Sesiones 5–6: escritura emocional inicial; primer coro colectivo

Mes 2: Identidad musical inicial

- Sesiones 7–8: técnica vocal básica; acordes menores
- Sesiones 9–12: versos, melodías simples, primer ensamble voz–piano, avance del coro

Mes 3: Composición personal – Estrofas

- Sesión 13–14: ejercicios emocionales, definición de tema personal
- Sesiones 15–16: variación melódica y grabaciones iniciales

Mes 4: Composición del coro personal

- Sesiones 17–18: reescritura poética y unificación letra–melodía
- Sesiones 19–20: creación del coro individual y ensamble estrofa–coro

Mes 5: Ensayos y preparación escénica

- Sesiones 21–22: técnica escénica, integración con músicos profesionales

Mes 6: Presentación final y cierre

- Sesión 23: concierto final
- Sesión 24: cierre emocional, reflexión y continuidad formativa

Este cronograma garantiza una evolución progresiva desde la exploración afectiva básica hasta la producción artística pública.

4.8 Evaluación e instrumentos

La evaluación del proyecto es cualitativa, formativa e interpretativa, coherente con la naturaleza emocional y transformadora de la intervención. Su propósito no es medir destrezas técnicas, sino comprender los procesos de cambio personal y de fortalecimiento emocional de las participantes. Este enfoque se fundamenta en los criterios establecidos en el apartado 2.2.2, “Derechos y marcos normativos en la educación e inclusión”, e integra diversos instrumentos de registro y seguimiento para garantizar la triangulación de la información y la validez de los resultados.

Instrumentos utilizados

- **Registro de observación participante:** Documenta expresiones emocionales, participación y comportamientos significativos.
- **Diario reflexivo de la docente-investigadora:** Recoge análisis pedagógico, ajustes metodológicos y observaciones emocionales del grupo.
- **Autoevaluaciones narrativas:** Permiten conocer la percepción que cada mujer tiene sobre su proceso musical y emocional.
- **Rúbrica cualitativa descriptiva:** Valora dimensiones emocional, musical, creativa, social y expresiva.

Correspondencia entre actividades y criterios

- **Actividades de respiración, voz y ritmo:** Se enfocan en criterios emocionales, fomentando la regulación de emociones, la expresión personal y la conexión corporal.
- **Composición y escritura musical:** Atienden criterios creativos, valorando la coherencia interna de las piezas y la originalidad de las ideas musicales.

- **Ensamblés y canto grupal:** Se centran en criterios sociales, promoviendo la colaboración, la escucha activa y la cohesión entre las participantes.
- **Concierto final:** Evalúa criterios de empoderamiento, reconociendo la seguridad, autonomía y presencia escénica de cada mujer.

De esta manera, la evaluación no solo mide resultados, sino que acompaña el proceso de transformación, fortalece la autoestima, y evidencia la función de la música como herramienta de inclusión, resiliencia y empoderamiento.

Autoevaluación de la propuesta (alumnas y docente)

La autoevaluación se concibe como parte esencial del proceso reflexivo del proyecto. Se realiza en momentos clave para fortalecer conciencia emocional, autonomía y metacognición musical.

Autoevaluación de las participantes

Se emplean micro-reflexiones trimestrales en las que las mujeres comparten cómo se sintieron, qué descubrieron sobre sí mismas y qué cambios perciben en su proceso. Este espacio fomenta un lenguaje de autovaloración y reconocimiento de logros personales, promoviendo la conciencia sobre su desarrollo emocional, creativo y social.

Autoevaluación docente

La docente evalúa la pertinencia de las actividades, el impacto emocional observado, los ajustes necesarios para garantizar seguridad y accesibilidad, así como el clima grupal y las dinámicas emergentes. Esta autoevaluación se registra en un diario pedagógico, lo que permite un seguimiento constante y la mejora continua de la intervención.

4.9 Atención a la diversidad

La propuesta adopta un enfoque inclusivo sustentado en los principios del DUA y la pedagogía humanista. Cada sesión está diseñada para adaptarse a las necesidades emocionales, rítmicas, expresivas y musicales de cada mujer.

Principios aplicados en las 24 sesiones:

- Voluntariedad: nadie está obligada a cantar sola, improvisar o compartir su creación.
- Múltiples formas de participación: escribir, cantar, hablar, marcar ritmo, escuchar o acompañar.
- Adaptación musical: acordes simplificados, patrones rítmicos accesibles, melodías guiadas.
- Flexibilidad emocional: pausas necesarias, posibilidad de cambiar contenidos sensibles.
- Accesibilidad técnica: actividades sin requerir formación musical previa.
- Estrategias específicas de inclusión
- Permitir expresiones no verbales (sonidos, gestos, dibujo).
- Organización en pequeños grupos para disminuir ansiedad.
- Acompañamiento cercano para quienes lo necesiten en momentos de vulnerabilidad.
- Opción de permanecer en el coro final si la presentación solista es demasiado demandante.

La atención a la diversidad garantiza que todas las mujeres, independientemente de su experiencia, capacidades o estado emocional, puedan participar activamente en el proceso musical con seguridad y dignidad.

5. Conclusiones

La pedagogía musical inclusiva se revela como una herramienta efectiva para la creación y el empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad en Quito, Ecuador. A través del diseño de propuestas pedagógicas adaptadas a sus necesidades, se ha evidenciado que la música permite promover la expresión personal y el desarrollo emocional, brindando espacios seguros donde las mujeres pueden explorar sus emociones y experiencias sin la presión de la verbalización obligatoria.

El análisis del impacto de la música en la construcción de identidad y resiliencia demuestra que la práctica musical favorece la autoestima, la regulación emocional y la recuperación de la autonomía. Las actividades colectivas, la improvisación y la creación musical funcionan como medios para resignificar experiencias traumáticas, fortaleciendo la capacidad de resiliencia y el sentido de pertenencia comunitaria.

El rol del educador musical se confirma como central en estos procesos. Actuar como facilitador inclusivo implica adaptar las actividades a las particularidades del grupo, promover la participación y garantizar un acompañamiento respetuoso que favorezca la expresión creativa, la interacción social y el reconocimiento de logros individuales.

Finalmente, se evidencia que la educación musical no solo contribuye al desarrollo artístico, sino que también funciona como un medio integral para potenciar la autonomía, la expresión y el reconocimiento social de las mujeres vulneradas. La música se consolida, así como un instrumento transformador, capaz de generar procesos de empoderamiento, cohesión social y bienestar emocional, articulando educación, arte y desarrollo humano en contextos de vulnerabilidad. Asimismo, independientemente de las dificultades actuales del país, como la reciente pérdida del Ministerio de la Mujer, propuestas como esta impulsan y motivan la creación de más espacios que apoyen a estos grupos, demostrando que la educación musical inclusiva puede ser un motor de cambio social y de fortalecimiento comunitario.

6. Limitaciones y Prospectiva

Como toda propuesta contextualizada, este proyecto presenta algunas limitaciones. En primer lugar, la duración de seis meses, si bien permite observar cambios significativos, puede resultar insuficiente para abordar procesos emocionales muy profundos, que suelen requerir acompañamientos más prolongados.

En segundo lugar, la intervención se ubica claramente en el ámbito pedagógico y no terapéutico. Esto implica que no se abordan de manera directa traumas severos ni se reemplaza el trabajo de profesionales de la salud mental. La propuesta debe, por tanto, entenderse como complementaria, nunca sustitutiva.

En tercer lugar, la disponibilidad de espacios, horarios y recursos técnicos depende de las condiciones institucionales de la Prefectura de Pichincha, lo que puede limitar la posibilidad de replicar la iniciativa en otros momentos o contextos sin los ajustes necesarios.

Por último, al tratarse de una participación voluntaria, la asistencia puede verse afectada por situaciones personales, laborales o familiares, lo cual incide en la continuidad de algunas trayectorias individuales.

Prospectiva y líneas futuras

A pesar de estas limitaciones, la experiencia abre diversas posibilidades de continuidad y profundización:

- Ampliar el proyecto a otros grupos (adolescentes, adultas mayores, comunidades rurales), adaptando contenidos y metodologías.
- Incorporar otras disciplinas artísticas, como danza, artes visuales o escritura narrativa, en un enfoque interdisciplinar.
- Diseñar estudios de seguimiento a largo plazo que permitan analizar el impacto sostenido de la música en la vida de las participantes.

- Impulsar procesos de formación docente en pedagogía musical inclusiva y acompañamiento emocional, para extender este tipo de prácticas a más espacios educativos.
- Generar insumos que contribuyan al diseño de políticas públicas que reconozcan el papel de la educación artística en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Referencias bibliográficas

Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Registro Oficial 449. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Constitucion.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Registro Oficial Suplemento 175.

Bunt, L., & Stige, B. (2014). *Music therapy: An art beyond words* (2.ª ed.). Routledge.

<https://www.routledge.com/Music-Therapy-An-art-beyond-words/Bunt-Stige-Bunt/p/book/9780415450690>

Bruscia, K. E. (2007). *Musicoterapia: métodos y prácticas*. Pax México.

<https://www.elargonauta.com/libros/musicoterapia-metodos-y-practicas/9789688604816/>

Calderón-Garrido, D., Cisneros, P., García, I. D., Fernández, D. y de las Heras Fernández, R. (2019). La tecnología digital en la Educación Musical: una revisión de la literatura científica. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 16, 43-55.

<https://revistas.ucm.es/index.php/RECI/article/view/60768/4564456551690>

Carlos, G. M. (2022, agosto 31). *Mujeres cantoras luchan por romper la brecha de género en el sector musical*. Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura, Universidad de las Artes.

<https://observatorio.uarte.edu.ec/2022/08/31/mujeres-cantoras-luchan-por-romper-la-brecha-de-genero-en-el-sector-musical/>

- Daněš, A. (2024). Inclusive music education: Opportunities for children with special educational needs. *AD ALTA: Journal of Interdisciplinary Research*, 14, 41–45.
<https://doi.org/10.33543/j.1401.4145>
- Dimitriadis, T. (2016). [Review of the book *Defining music therapy* (3rd ed.), by K. E. Bruscia]. *Approaches: An Interdisciplinary Journal of Music Therapy*, 10, Article 10. <https://doi.org/10.56883/aijmt.2018.250>
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (30.ª ed.). México: Siglo XXI Editores.
<https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>
- Fundación Aldea. (2024). *Consolidado de feminicidios 2024*.
<https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/consolidadofemicidios2024>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Violencia de género*.
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Encuesta de violencia contra las mujeres: Principales resultados 2019*.
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas Sociales/Violencia de genero 2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas%20Sociales/Violencia%20de%20genero%202019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf)
- Levitin, D. J. (2006). *This is your brain on music: The science of a human obsession*. Dutton.
[https://ams.uokerbala.edu.iq/wp/wp-content/uploads/2014/03/images_%D8%A8%D8%A7%D9%8A%D9%88%D9%84%D9%88%D8%AC%D9%8A_Levitin - This is Your Brain on Music - Science of a Human Obsession Dutton 2006.pdf](https://ams.uokerbala.edu.iq/wp/wp-content/uploads/2014/03/images_%D8%A8%D8%A7%D9%8A%D9%88%D9%84%D9%88%D8%AC%D9%8A_Levitin_-_This_is_Your_Brain_on_Music_-_Science_of_a_Human_Obsession_Dutton_2006.pdf)

- López, P., & Molina, F. (2022). Mujeres cantoras: arte y sanación en comunidades ecuatorianas. *Revista Andina de Cultura y Sociedad*, 9(1), 67–81.
- Liu, C.W. (2024). Creating an inclusive music classroom. *Journal of General Music Education*. <https://nafme.org/blog/creating-an-inclusive-music-classroom/>
- Manosalvas Hurtado, M. X., & Alvarado Verdezoto, J. F. (2022). Las mujeres artistas en Ecuador y su derecho al trabajo. *Revista científica Sociedad & Tecnología*, 5(1), 126-137.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). *Estándares de desempeño profesional docente*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2024). *Informe de rendición de cuentas 2024*. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/1.-INFORME-RENDICION-DE-CUENTAS-2024-.pdf>
- Mommo, O., Sutela, K., & Mononen, R. (2025). Inclusion and pedagogical support for students with special educational needs in music lessons: A systematic review. *Research Studies in Music Education*. <https://doi.org/10.1177/1321103X251342143>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2025, 1 de diciembre). *Expertas de la ONU gravemente preocupadas por la eliminación del Ministerio de la Mujer en Ecuador*.
- Organización de las Naciones Unidas. (s. f.). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

Presidencia de la República del Ecuador. (2025, 15 de agosto). *Decreto Ejecutivo No. 101* [Fusión por absorción del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos al Ministerio de Gobierno].

República del Ecuador. (2023, febrero 22). *Reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Intercultural* (Decreto Ejecutivo No. 675).

<https://educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-INTERCULTURAL.pdf>

Ruidosa. (2024). *INVESTIGACIÓN RUIDOSA: Nuevos estudios sobre brecha de género en la música latina*.

Sabina, C., Perez-Figueroa, D., Reyes, L., Campaña Medina, E., Pereira de Souza, E., Markovits, L., Oña Jacho, A. C., & Rojas Bohorquez, G. K. (2023). Evaluation of integrative community therapy with domestic violence survivors in Quito, Ecuador. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(8), 5492. <https://doi.org/10.3390/ijerph20085492>

Swissinfo. (2025, 25 de julio). *Colectivos feministas de Ecuador protestan contra eliminación del Ministerio de la Mujer*.

Swanwick, K. (1999). *Teaching Music Musically*. Routledge.

Thaut, M., Hodges, D. (2019). *The Handbook of Neurologic Music Therapy*. Oxford University Press.

UNESCO. (2020). *Global Education Monitoring Report 2020: Inclusion and education: All means all*. París: UNESCO. <https://www.unesco.org/gem-report/en/publication/inclusion-and-education>

ANEXO A. Planificación de actividades

FASE 1								
Sesión	Título	Objetivo General	Objetivo Específico	Desarrollo (Puntos Clave)	Recursos	Tiempo	Atención a la Diversidad	Criterios de Observación
1	Creación del espacio seguro y primer acercamiento a la voz	Establecer un ambiente emocionalmente seguro y de confianza para iniciar el proceso musical.	Facilitar el reconocimiento inicial del cuerpo y la voz como herramientas expresivas.	1. Dinámica de bienvenida y presentación. 2. Acuerdo colectivo de normas. 3. Ejercicios suaves de respiración diafragmática. 4. Exploración de la voz hablada y sus resonancias. 5. Improvisación vocal mínima. 6. Cierre con reflexión guiada.	Sillas, espacio abierto.	60 min	Cada participante puede expresarse verbalmente o por gesto, no se exige cantar.	Participación, relajación corporal, disposición, expresión facial.
2	Respiración consciente y ritmo corporal	Promover la conexión entre cuerpo, respiración y emoción mediante ritmo.	Introducir patrones rítmicos simples como base expresiva.	1. Respiración guiada en cuatro tiempos. 2. Percusión corporal básica. 3. Construcción de un patrón grupal simple. 4. Improvisación sobre el ritmo creado. 5. Breve conversación sobre sensaciones.	Metrónomo	60 min	Quien no desee tocar su cuerpo puede marcar ritmo con dedos o pies.	Participación en ritmo, coordinación, comodidad expresiva.

3	Introducción al piano complementario (acordes mayores)	Iniciar el reconocimiento auditivo y motor del piano complementario.	Presentar acordes mayores básicos (C – G – F).	1. Explicación accesible del acorde mayor. 2. Exploración individual de las teclas. 3. Ensayo del patrón I–V–IV. 4. Improvisación vocal libre sobre el acompañamiento. 5. Conversación sobre sensaciones de tocar.	Piano o teclado.	60 min	Cada mujer toca a su ritmo; no se busca precisión técnica.	Curiosidad musical, participación, conexión con instrumento.
4	Identificación de emociones a través del sonido	Relacionar emociones personales con elementos sonoros.	Explorar cómo diferentes sonidos y dinámicas expresan estados internos.	1. Conversación breve: ¿qué emoción traigo hoy? 2. Selección de un sonido representativo. 3. Improvisación breve individual. 4. Creación de un “mosaico sonoro” grupal. 5. Reflexión sobre los sonidos escuchados.	Piano, percusión menor.	60 min	Las mujeres pueden expresar sus emociones con silencio si lo necesitan.	Capacidad de asociar sonido-emoción, apertura expresiva.
5	Escritura libre: primeras palabras para una canción	Introducir la escritura creativa como herramienta de expresión emocional.	Transformar emociones en palabras mediante escritura libre.	1. Técnica de “lluvia de palabras”. 2. Escritura libre sin reglas (7 min). 3. Identificación de frases significativas. 4. Lectura voluntaria. 5. Conversación sobre los temas emergentes.	Cuadernos y lápices.	60 min	Quien no quiera escribir puede dibujar o realizar palabras sueltas.	Emergencia de temas personales, disposición a compartir.
6	Construcción del primer coro colectivo	Iniciar la creación de una canción colectiva.	Transformar palabras y emociones en un coro sencillo.	1. Selección grupal de palabras clave. 2. Creación de frases con ritmo natural. 3. Exploración melódica guiada. 4. Ensayo del coro con acordes mayores.	Piano, cuadernos.	60 min	Roles alternos: cantar, escribir, marcar ritmo.	Participación colaborativa, coherencia emocional del coro.

FASE 2								
Sesión	Título	Objetivo General	Objetivo Específico	Desarrollo (Puntos Clave)	Recursos	Tiempo	Atención a la Diversidad	Criterios de Observación
7	Técnica vocal básica y confianza escénica	Mejorar la calidad expresiva de la voz mediante técnicas accesibles.	Trabajar postura, respiración y resonancia.	1. Ejercicios corporales de liberación de tensión. 2. Respiración costo-diafragmática. 3. Vocalizaciones sencillas. 4. Práctica del coro creado. 5. Retroalimentación respetuosa.	Piano, agua, cuadernos.	60 min	Quienes tengan ansiedad pueden cantar en grupo.	Proyección natural, relajación, seguridad progresiva.
8	Piano Complementario : acordes menores y variación armónica	Ampliar recursos musicales para la composición personal.	Introducir acordes menores (Am – Dm – Em).	1. Explicación del acorde menor. 2. Exploración de progresiones I – vi – IV – V. 3. Canto libre sobre progresión. 4. Ejercicio de combinar mayores y menores.	Piano.	60 min	Cada mujer elige progresión según comodidad.	Autonomía en el piano, creatividad melódica.
9	Transformación de palabras en versos	Convertir el material emocional escrito en estructuras poéticas.	Guiar en la elaboración de versos con ritmo natural y coherencia expresiva.	1. Recuperación de palabras y frases previas. 2. Explicación sencilla de lo que es un verso. 3. Actividad de reorganizar palabras. 4. Escritura de versos significativos. 5. Lectura voluntaria. 6. Reflexión.	Cuadernos, lápices, tarjetas.	60 min	Quienes tengan dificultad pueden dictar o hacer collages.	Coherencia emocional del verso, participación, vinculación simbólica.

10	Construcción de frases melódicas simples	Introducir a las participantes en la creación de melodías propias.	Guiar la transformación de un verso en una frase musical.	1. Calentamiento vocal breve. 2. Explicación de frase musical. 3. Selección de un verso escrito. 4. Exploración de melodías sobre acordes. 5. Compartir sensaciones.	Piano.	60 min	Pueden cantar melodías habladas si les cuesta entonar.	Fluidez melódica, libertad creativa, comodidad vocal.
11	Ensamble de piano y voz: acompañamiento básico	Integrar la melodía creada con un acompañamiento armónico accesible.	Practicar progresiones I–vi–IV–V combinando voz y piano.	1. Revisión de acordes mayor y menor. 2. Selección de progresión según emoción. 3. Ensayo voz–piano en pequeños grupos. 4. Retroalimentación respetuosa.	Piano, atriles.	60 min	Quien no desee tocar puede marcar ritmo o cantar solamente.	Coordinación básica entre voz e instrumento, disfrute.
12	Avance del coro colectivo: integración de melodía y letra	Consolidar la estructura del coro colectivo.	Unir melodías propuestas con versos seleccionados.	1. Lectura de versos propuestos. 2. Selección democrática de frases centrales. 3. Propuestas melódicas grupales. 4. Ensayo vocal y ajuste rítmico.	Piano, hojas.	60 min	Quienes tengan ansiedad pueden marcar pulso o armonizar.	Cohesión, participación activa, claridad del mensaje.

FASE 3								
Sesión	Título	Objetivo General	Objetivo Específico	Desarrollo (Puntos Clave)	Recursos	Tiempo	Atención a la Diversidad	Criterios de Observación
13	Ejercicio emocional “Mi refugio sonoro”	Explorar sonidos personales que generen calma, seguridad o fortaleza.	Crear un banco de sonidos personales que inspiren composiciones.	1. Relajación guiada con respiración. 2. Identificación de un sonido que brinde calma. 3. Exploración vocal/instrumental. 4. Registro escrito de sensaciones. 5. Conversación grupal.	Piano, instrumentos pequeños.	60 min	Cada mujer define su propio ritmo y nivel de participación.	Vinculación emocional con el sonido, capacidad reflexiva.
14	Composición personal I: Estructura y verso principal	Iniciar la composición individual de una canción personal.	Definir el verso principal (tema central).	1. Recordar ideas melódicas previas. 2. Identificar un tema emocional central. 3. Escribir un verso principal. 4. Iniciar melodías personales breves. 5. Compartir avances en grupos.	Cuadernos, piano.	60 min	Pueden inspirarse en el ejercicio “refugio sonoro”.	Claridad temática, coherencia, disposición creativa.
15	Composición personal II: Desarrollo melódico	Ampliar la melodía inicial hacia una estructura básica de estrofa.	Realizar variaciones melódicas alrededor del verso principal.	1. Calentamiento vocal. 2. Ensayo de melodía inicial. 3. Variación con cambios de ritmo/tempo/altura. 4. Ensayo con progresiones armónicas.	Piano.	60 min	Quien tenga dificultades puede cantar recitando o usar patrones simples.	Creatividad, estabilidad melódica, conexión emocional.

16	Presentación de ideas musicales y mini-presentación	Presentar los avances para reforzar autoestima y continuidad.	Realizar una presentación sencilla en un ambiente seguro.	1. Preparación emocional: respiración y afirmación. 2. Ensayo breve individual. 3. Mini-presentación voluntaria. 4. Reflexión final.	Piano.	60 min	La presentación es opcional: pueden escuchar sin mostrar.	Evidencia sonora del avance, seguridad progresiva, participación.
17	Reescritura poética: edición consciente de la letra	Refinar la letra de la canción personal mediante edición poética.	Ajustar palabras, versos y ritmo textual para claridad expresiva.	1. Lectura de la letra personal. 2. Identificación de palabras clave. 3. Reemplazo de frases que dificulten fluidez. 4. Trabajo en parejas. 5. Ajuste final del texto.	Cuadernos, lápices.	60 min	Puede cambiar libremente contenidos incómodos.	Claridad del mensaje, coherencia interna, conexión emocional.
18	Integración de letra y melodía: estructura de estrofa	Unificar la letra final con una melodía coherente y fluida.	Construir la estrofa completa de la canción personal.	1. Ensayo de melodías previas. 2. Alineación palabra–ritmo–frase musical. 3. Ajuste melódico según expresividad. 4. Acompañamiento en piano funcional.	Piano.	60 min	Quien no desee cantar sola puede hacerlo junto a la docente.	Naturalidad vocal, adecuado ajuste texto–melodía.

FASE 4								
Sesión	Título	Objetivo General	Objetivo Específico	Desarrollo (Puntos Clave)	Recursos	Tiempo	Atención a la Diversidad	Criterios de Observación
19	Composición personal avanzada: creación del coro	Desarrollar el coro de la canción personal como núcleo emocional.	Crear una melodía central que represente fuerza, esperanza o identidad.	1. Reflexión: “¿Qué quiero que otras personas escuchen?”. 2. Escritura de frases cortas poderosas. 3. Exploración melódica con acordes. 4. Ensayo del coro con acompañamiento.	Piano y hojas.	60 min	Puede trabajar primero la melodía y luego la letra.	Claridad emocional del coro, fuerza expresiva.
20	Ensamble: unir estrofa y coro	Consolidar la estructura básica de cada canción personal.	Unir estrofa y coro mediante transiciones armónicas y melódicas.	1. Ensayo de estrofa y coro. 2. Identificación de transiciones naturales. 3. Ajustes en tonalidad o progresiones. 4. Ensayo completo de la canción.	Piano.	60 min	La docente puede tocar el piano de forma más simple si es necesario.	Coherencia entre partes, continuidad emocional.
21	Ensayo general I: Preparación para el concierto	Iniciar la preparación escénica para la presentación final.	Practicar postura, proyección vocal y manejo de escenario.	1. Ejercicios de respiración para reducir ansiedad. 2. Ensayo de canciones personales en rotativo. 3. Retroalimentación respetuosa. 4. Práctica de entrada, salida y postura. 5. Discusión sobre emociones.	Micrófono (opcional), piano, sillas.	60 min	Nadie está obligada a presentarse; puede contribuir desde el coro.	Seguridad progresiva, expresión corporal, claridad vocal.

22	Ensayo general II: integración con músicos profesionales	Integrar las canciones con los músicos de la Banda Sinfónica de Pichincha.	Ajustar dinámicas, tempo y estructura con acompañamiento profesional.	1. Presentación de los músicos invitados. 2. Ensayo pieza por pieza. 3. Ajustes técnicos según sugerencias. 4. Práctica del coro colectivo con instrumentación.	Piano, instrumentos de la Banda, micrófonos	60–75 min	Quien se sienta abrumada puede ensayar en un pequeño grupo primero.	Adaptación al acompañamiento, confianza, presencia escénica.
23	Concierto final: Presentación íntima y comunitaria	Compartir las creaciones como acto de empoderamiento y cierre artístico.	Interpretar la canción personal y la colectiva en un entorno seguro.	1. Preparación emocional previa. 2. Presentación de canciones personales. 3. Interpretación del coro colectivo. 4. Retroalimentación afectiva.	Sala de conciertos, piano, micrófonos, músicos invitados	90 min	Puede decidir no cantar solo y hacerlo acompañada o solo en el coro.	Participación, seguridad, disfrute, conexión emocional.
24	Cierre emocional, reflexión final y proyección futura	Cerrar el proceso pedagógico y fortalecer la continuidad emocional y artística.	Reflexionar sobre el camino y ofrecer alternativas de continuidad.	1. Círculo de reflexión. 2. Invitación al Coro Comunitario. 3. Actividad simbólica de cierre. 4. Despedida y agradecimiento.	Cuadernos, vela o teclado	60 min	Se respeta el nivel de apertura emocional de cada participante.	Integración del proceso, disposición a continuar, resonancia emocional.